



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Otorga autorización especial transitoria  
para realizar actividad

TREHUACO, 18 OCT 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 0800/**

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Maximiliano Agurto Fernández de fecha 07.10.2024.
- 2.- La Carta Compromiso del señor Maximiliano Agurto Fernández de fecha 07.10.2024.
- 3.- El Artículo N° 19 y 21 de la Ley N° 19.925.
- 4.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 5.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

- 1.- **Otorgase** autorización transitoria a la actividad que se señala, **con venta de alimentos y bebidas alcohólicas**:

|             |  |
|-------------|--|
| RESPONSABLE | MAXIMILIANO AGURTO FERNANDEZ                               |
| R.U.N       | 20.685.152-K   |
| ACTIVIDAD   | BINGO SOLIDARIO BAILABLE                                   |
| LUGAR       | RECINTO MUNICIPAL, LOS BOLDOS, TREHUACO                    |
| FECHA       | SABADO 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024                            |
| HORARIO     | DESDE LAS 10:00 HRS HASTA LAS 05:00 HRS DEL DÍA SIGUIENTE. |

- 2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

- 4.- El solicitante deberá cancelar los derechos correspondientes establecidos en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VLP/LCR/lcr  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Rentas y Patentes / Archivo Decreto Alcaldicio.

